



Visa para reunificación familiar y contraer matrimonio/ registrar una unión de hecho

Información general:

La visa para reunificación familiar en Alemania puede solicitarse si usted es:

- esposo de un ciudadano alemán*
- esposo de un extranjero con permiso de residencia en Alemania*
- padre/ madre de un hijo menor de edad alemán
- hijo menor de edad de padre/ madre alemán(a)

* También se aplica para uniones de hecho registradas

En general, es necesario de tener **conocimientos básicos del idioma alemán (nivel A1)**, comprobado por una institución reconocida. En Asunción, la única institución reconocida es el **Instituto Cultural Paraguayo-Alemán – Goethe-Zentrum**.

Sin embargo, existen varias **excepciones** de esta disposición, como en el caso de reunificación familiar con hijos menores de edad de nacionalidad alemana.

Por eso, la necesidad de comprobar conocimientos de alemán se verifica en cada caso individual.

Documentación requerida:

- pasaporte vigente
- 2 formularios de solicitud y declaración (debidamente rellenos y firmados)
- 2 fotos biométricas actuales de tamaño 3,5 x 4,5 cm (favor revisar las especificaciones en nuestra página web)
- copia del pasaporte (página de datos personales)
- copia de la cédula vigente
- certificado de matrimonio/ certificado de soltería legalizado con traducción al alemán aparte
- certificado de nacimiento legalizado (con traducción al alemán aparte) sólo si el solicitante es menor de edad
- inscripción actual para el matrimonio en un Registro Civil en Alemania (“Anmeldung zur Eheschließung”)
- comprobante de conocimientos básicos del idioma alemán (Nivel A1) – detalles ver arriba –

Documentación requerida de la pareja/ del cónyuge/ hijo menor de edad en Alemania:

- copia del documento de identidad/ pasaporte
- copia del permiso de residencia en Alemania (sólo ciudadanos no-alemanes)



- carta de invitación con garantía de cobertura de gastos
(sólo en caso de contraer matrimonio/ registrar una unión de hecho)
- comprobante de ingresos
- certificado de domicilio/ indicación del futuro lugar de residencia en Alemania
- comprobante de que se dispone de suficiente espacio de vivienda (p.ej. contrato de alquiler)

Se debe presentar el **original con dos copias simples** de todos los documentos. Tras revisar los documentos originales, los mismos serán devueltos en la mayor brevedad posible.

La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional si fuera necesario.

Rogamos su comprensión al hecho de que **no podrán aceptarse solicitudes incompletas**.

Procedimiento:

Es necesario que cada solicitante comparezca **personalmente** en la Embajada para entregar la solicitud. Para ello, favor **reservar una cita** previa a través de nuestro sistema online (www.asuncion.diplo.de/cita).

En general, la tarifa para el trámite es de **EUR 75** y debe ser abonado en Guaraníes al cambio del día de la Embajada. En caso de reunificaciones familiares con ciudadanos alemanes o de la UE, la visa es gratuita.

La solicitud de visa será remitida a la respectiva autoridad de migraciones en Alemania para su evaluación. La duración del trámite tarda aproximadamente **8 semanas o más**. Después, la Embajada tomará la decisión final sobre el otorgamiento de la visa.

Al retirar su visa, favor presentar el **pasaje** y el **comprobante de seguro médico** para viajes (cobertura mínima de 30.000 EUR para los países Schengen).

Al llegar a Alemania, debe registrarse en la Oficina de Registro (Einwohnermeldeamt) y acercarse a la autoridad de migraciones (Ausländerbehörde) para obtener el permiso de residencia.